



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

693-97

Salta, 28 de Octubre de 1997  
Expediente Nº 12.243/97

VISTO:

La decisión política de la Facultad de Ciencias de la Salud, de continuar con el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso al Segundo ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia); y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra en la Resolución del Consejo Superior Nº 027/90 y su modificatoria Resolución Nº 116/97.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que en el período lectivo 1997 se dictará el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), con los lineamientos que se transcriben a continuación:

*Que*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

693-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 28 de Octubre de 1997  
Expediente Nº 12.243/97

PROPOSITO:

Contribuir con el desarrollo del personal de Enfermería egresados de las Escuelas de Nivel Terciario, reconocidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Nación.

Iniciar a los participantes (Enfermeros no Universitarios) en una nueva modalidad de estudios.

OBJETIVO:

Posibilitar el ingreso del Enfermero/a no Universitario a la Licenciatura en Enfermería a Distancia de la Universidad Nacional de Salta.

MODALIDAD:

Semipresencial. Se implementarán clases presenciales, se entregará material de apoyo para los trabajos prácticos.

COORDINADORES:

Lic. Alcira Marta Ramos  
Lic. Mercedes Bazán Vargas

DESCRIPCION DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO:

Asignatura: Enfermería de Salud Pública  
Asignatura: Enfermería Médico-Quirúrgica

CARGA HORARIA:

Enfermería de Salud Pública : 50 Hs.

Enfermería Médico-Quirúrgica: 50 Hs.

Total : 100 Hs.

*Ma*



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

**693-97**

Salta, 28 de Octubre de 1997  
Expediente Nº 12.243/97

**PERIODO DEL DICTADO DEL CURSO:**

A partir del 06 de Octubre de 1997 hasta el 19 de Diciembre de 1997.

**PERIODO DE INSCRIPCION:**

Del 18 al 30 Agosto de 1997.

**REQUISITOS DE INSCRIPCION Y DOCUMENTACION NECESARIA:**

- Solicitud de ingreso.
- Fotocopia autenticada del Título de Enseñanza Secundaria.
- Fotocopia autenticada del Título de Enfermero/a profesional expedido por Escuelas de Enfermería reconocidas por la Secretaría de Salud Pública de la Nación.
- Partida de nacimiento.
- Fotocopia 3 primeras páginas D.N.I.
- Dos fotos 4x4

La autenticación de la documentación, podrá ser efectuada por la Dirección Administrativa Académica de la Facultad.

**CONTENIDOS:**

**PROGRAMA DE ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA**

**OBJETIVOS:**

- Definir el rol como Enfermero Comunitario, según las nuevas tendencias.

*me*



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

693-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 28 de Octubre de 1997  
Expediente Nº 12.243/97

UNIDAD I: BIOESTADISTICA

Presentación de la información. Análisis de datos.

UNIDAD II: EPIDEMIOLOGIA

Campos de aplicación. Multicasualidad. Indicadores.

UNIDAD III: ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA

Concepto de Salud-Enfermedad. Historia natural de la enfermedad. Ecología y Salud. Diagnósticos de situación

**PROGRAMA DE ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA**

OBJETIVO:

Actualizar conocimientos sobre el Rol de Enfermería en el área médico-quirúrgica.

UNIDAD I:

Proceso de Atención de Enfermería.

UNIDAD II:

Cuidados de enfermería relacionados con alteraciones del medio interno.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

693-97

Salta, 28 de Octubre de 1997  
Expediente Nº 12.243/97

Cuidados de enfermería relacionados con alteraciones en la oxigenación.

UNIDAD III:

Cuidados de enfermería en el post-operatorio del paciente con cirugía abdominal. Valoración y acciones específicas de enfermería en el paciente con dolor.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	HORARIO	ACTIVIDADES
06/10/97	14:00 a 15:00 15:00 a 19:00	Orientación Gral. Unidad I Bioestadística.
13/10/97	14:00 a 18:00	Tutoría Unidade I.
20/10/97	14:00 a 17:00 17:00 a 20:00	Bioestadística Teórico-Práctica. Epidemiología. Unidad II.
27/10/97	14:00 a 17:00 17:00 a 20:00	Tutoría Unidad I y II. Salud Pública. Unidad III.
03/11/97	14:00 a 16:00 16:00 a 18:00 18:00 a 20:00	Evaluación Unidades I y II. Evaluación Unidad III. Introducción Médico-Quirúrgica.
10/11/97	15:00 a 18:00	Tutoría Unidad I. Médico-Quirúrgica

*me*



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

693-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 28 de Octubre de 1997  
 Expediente Nº 12.243/97

FECHA	HORARIO	ACTIVIDADES
17/11/97	14:00 a 16:00 16:00 a 20:00	1º Parcial Salud Pública. Unidad II Médico-Quirúrgica. Teórico Práctico.
24/11/97	15:00 a 18:00	Tutoría Unidad II. Médico-Quirúrgica.
01/12/97	14:00 a 20:00	Unidad II Médico-Quirúrgica. Teórico Práctico.
09/12/97	15:00 a 18:00	Tutoría Unidad III Médico-Quirúrgica.
15/12/97	14:00 a 18:00	Médico-Quirúrgica. Unidad III Teórico-Práctico. 2º Parcial Médico-Quirúrgico.
19/12/97	15:00 a 18:00	Evaluación Final.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*Maria Isabel Loza de Chavez*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO